



*República de Honduras*  
*Secretaría de Educación*

Comayagüela D.C., 15 de marzo del 2013

**Oficio Circular No. 0039 -SE-2013**

**Estimados (as) Señores (as)**

Asistentes Técnicos

Docentes

Sus Oficinas

Estimados(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que a partir del lunes 18 del presente mes, todos los Asistentes Técnicos deben regresar a sus puestos donde fueron nombrados según acuerdo en forma permanente. Este Despacho revisará casos especiales que ameriten consideraciones particulares.

Al igual se les recuerda a todos los-as docentes que tienen alumnos asignados, que solo podrán prestar sus servicios a otras dependencias mediante la solicitud de licencias, convenios de cooperación específica u otros casos justificados previamente autorizados por el Despacho.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,



**Ph.D. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO**  
Secretario de Estado

**“Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional”**

Teléfonos: (504) 238-4325, 238-4260, 237-4192, 237-2035, Fax: (504) 222-8571